



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION REGIONAL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO
CET/CDB/CDM/ CVM/PML/pml.

1821

**ADJUDICA PROPUESTAS PRESENTADAS AL
PRIMER CONCURSO 2011 DE ALIANZAS
PRODUCTIVAS EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS**

PUERTO MONTT, 28 DIC 2011

RESOLUCION EXENTA N° _____ / VISTOS: La Resolución N°1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución exenta N°37618 del 15 de abril de 2011 que aprueba las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Alianzas Productivas; la Resolución N°000269 de la Dirección Nacional del 18 de Mayo de 2011, que nombra a don CLAUDIO ERNST THIERS como Director de INDAP Región de LOS LAGOS; y las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley N° 18.910 de 1990, Orgánica de INDAP y sus modificaciones,

CONSIDERANDO

- Que, las Normas Técnicas y Procedimientos que regulan el Programa de Alianzas Productivas, fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 37.618 del 15 de Abril del 2011.
- Que, las Bases Técnicas del Primer Concurso 2011 del Programa de Alianzas Productivas, fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 118512 del 05 de Octubre del 2011 y Resolución 155895 del 15 de Noviembre de 2011 que prorrogó el plazo para la presentación de Propuestas Técnicas hasta el 2 de Diciembre de 2011.
- Que, de acuerdo a las Bases Técnicas, el llamado a postular al Concurso Nacional denominado "Primer Concurso 2011 de Alianzas Productivas" se realizó entre el 11 de Octubre y el 2 de Diciembre , para empresas que deseen trabajar con proveedores pertenecientes a la Pequeña Agricultura Nacional.
- Que se presentaron al Concurso Regional, dentro del período establecido en las Bases de postulación, 04 propuestas, que corresponden a la región de Los Lagos.
- Que, de acuerdo a la normativa vigente, las Direcciones Regional y Nacional realizarán una evaluación simultánea de las propuestas presentadas en cada



- Que, el Comité de Financiamiento Regional, sobre la base de los antecedentes aportados por las comisiones evaluadoras nacional y regional, recomendó al Director Regional de INDAP aprobar o rechazar la propuestas individualizadas más adelante, según consta en el Acta N° 1 del 21 de Diciembre del 2011.
- Que, las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa y la Resolución que las aprueba, facultan a los Directores Regionales para resolver el Concurso, asignar los incentivos solicitados y suscribir los convenios respectivos, en relación a las propuestas presentadas en su región.

RESUELVO:

1. Adjudíquese el incentivo contemplado en las Normas Técnicas y en el xxxxx Concurso 2011 de Alianzas Productivas, a las empresas individualizadas en el siguiente cuadro, con indicación del número de usuarios aprobados y monto máximo a asignar para el primer año:

Empresa	Región postulante	Rubro	Puntaje promedio obtenido	Costo total Proyecto Primer Año	Aporte INDAP solicitado	% Aporte INDAP	Co-financiam. Empresa	Aporte máx INDAP a financiar
			(total 100)					
WATTS S.A	LOS LAGOS	LECHE	73,3	59.407.400	34.029.000	57,3	20.738.400	40 UF/U
TURISMO PACIFICO	LOS LAGOS	TURISMO	76	18.577.000	11.884.000	64	6.693.000	18,5 UF/U
PETREL TOURS	LOS LAGOS	TURISMO	78,3	18.391.071	12.873.750	70	5.517.311	20 UF/US
FRIMA S.A	LOS LAGOS	OVINOS	78,4	31.800.980	22.060.000	69,4	9.740.980	13,7/US

Notas: (1) Montos referidos al primer año de desarrollo del proyecto. (2) Puntaje obtenido sobre un máximo de 100 puntos.

2. Los gastos derivados de los convenios que se firmarán con las empresas adjudicadas deberán ser imputados al subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 420, del presupuesto vigente del Servicio.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



**CLAUDIO ERNST THIERS
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento
ENCARGADO OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCIÓN: DEPARTAMENTO DE FOMENTO, PATRICIA MONTALDO, OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO.....